

INFORME DEL GERENTE GENERAL

A la Junta General de Socios
de Auditburó Auditores y Consultores Cía. Ltda.:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las juntas generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, su reforma expedida por la misma entidad mediante Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el Registro Oficial No. 289 de fecha 10 de marzo del 2004 y el Estatuto Social de la Compañía, pongo a su consideración el presente informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2019.

Durante el año 2019, la Compañía realizó una gestión importante con clientes potenciales con el propósito de darse a conocer y lograr posicionarse en el mercado de Firmas de auditoría externa, más aun con las reformas establecidas en las leyes societarias que establecen la obligatoriedad de contratar auditoría externa a las compañías que tienen más de USD500,000 de activos y a las sociedades de interés público. Nuestra expectativa es posicionarnos en el mercado local y, en adición, conseguir una representación internacional que nos permita calificar en el Mercado de Valores y atender compañías de este segmento. La Compañía está calificada e inscrita con el RNAE-1010.

Como parte de mis obligaciones emanadas de la Ley y de los Estatutos que rigen a la Compañía, he cumplido con todas y cada una de las disposiciones resueltas en las Juntas Generales de Socios.

Durante el ejercicio económico materia de este informe no existieron hechos que se destaquen dentro del ámbito administrativo laboral, pues ha existido una administración normal en el referido periodo.

Recomiendo a la Junta General adoptar las siguientes estrategias para cumplir los objetivos de la Compañía en el año 2020:

- Continuar con la estrategia de mercado que permita lograr un posicionamiento de la Compañía en el mercado a nivel nacional.
- Implementar un programa por industrias con su respectivo plan de marketing para captar una participación atractiva en el mercado.
- Gestionar la obtención de una representación internacional, que permita a la Compañía poder registrarse en el Mercado de Valores y participar en éste segmento de mercado.
- Calificar a la compañía en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con el propósito de atender a las entidades controladas por dicho organismo.



En cuanto al cumplimiento de las normas sobre derechos de autor, así como las disposiciones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual, me permito informar a la Junta que la Compañía ha dado estricto cumplimiento a las antes mencionadas disposiciones, por lo cual no hay novedades que reportar por este concepto a la Junta.

Atentamente,

Ing. Guillermo Rodríguez C., MBA
Gerente General
Auditburó Auditores y Consultores Cía. Ltda.

Guayaquil, julio 23 del 2020